



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires se dirige al Poder Ejecutivo Provincial en los términos del Artículo 90 de la Constitución de la Provincia y de los artículos 146 y 147 del Reglamento Interno, para que, por intermedio de quien corresponda, se dirija al Gobierno Nacional a los fines de que a través del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación brinde información acerca de los siguientes puntos en relación con el Programa "Casa Propia":

- 1) Informe cantidad de inscriptos en dicho programa pertenecientes a la Provincia de Buenos Aires;
- 2) Informe detalladamente cantidad de solicitudes divididas por distritos del territorio bonaerense;
- 3) Informe el procedimiento de selección mediante el cual se lleva adelante la adjudicación;
- 4) Informe respecto a la posibilidad de manipulación en el mecanismo del sorteo dispuesto;
- 5) Informe respecto a reclamos efectuados a partir del sorteo realizado el pasado 18 de mayo del corriente;
- 6) Informe cualquier otro dato que considere necesario a los fines de esclarecer los resultados del procedimiento llevado adelante en el primer sorteo de dicho programa.


ALEJANDRO GELLILLO
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

HONORABLE SENADO: Se somete a consideración de este Honorable cuerpo, la presente iniciativa que surge ante la imperiosa necesidad de contar con información respecto al programa "Casa propia" del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación.

Como es de público conocimiento, la Argentina y consecuentemente nuestra provincia se encuentran atravesando una enorme crisis económica profundizada por la pandemia con la cual convivimos desde hace más de un año.

La situación habitacional no es ajena a dicha realidad, constituyéndose prácticamente una utopía el poder acceder a una casa propia. El Gobierno Nacional en el mes de abril lanzó el Programa Casa Propia, que a priori parecería comprender el acceso a la vivienda como un derecho y su construcción como parte indispensable del proceso productivo.

A partir de ese programa, en función de los distintos anuncios efectuados en torno al mismo, consistiría en créditos a tasa cero para comprar materiales y contratar mano de obra para la construcción de casas de hasta 60 metros cuadrados en lote propio y de esta manera generar soluciones a los problemas habitacionales que estamos atravesando.

Ahora bien, el objeto de este proyecto radica en que se nos brinde información sobre distintos puntos que tienen que ver por un lado con acceder al detalle de los inscriptos distinguiendo el distrito al cual pertenecen dentro de la Provincia de Buenos Aires y a su vez a poder tomar conocimiento de si existen reclamos sobre el sorteo efectuado el pasado 18 de mayo, toda vez que hemos recibidos distintos planteos e incluso nos resulta sumamente llamativo que en aquellos



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

distritos en los cuales la administración local coincide con la ideología del gobierno nacional el número de beneficiados es prácticamente el 100% de quienes se inscribieron, mientras que en Municipios en donde el Intendente es de Juntos por el Cambio dicho porcentaje no supera el 35%, lo cual resulta prácticamente imposible toda vez que debería ser un sorteo aleatorio.

Por los argumentos esgrimidos, entendiendo que es sumamente importante obtener información a la brevedad respecto a los interrogantes detallados y que el acceso a la vivienda como política federal debe ser igualitario para todos los argentinos, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto afirmativo.


ALEJANDRO CELLILLO
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires